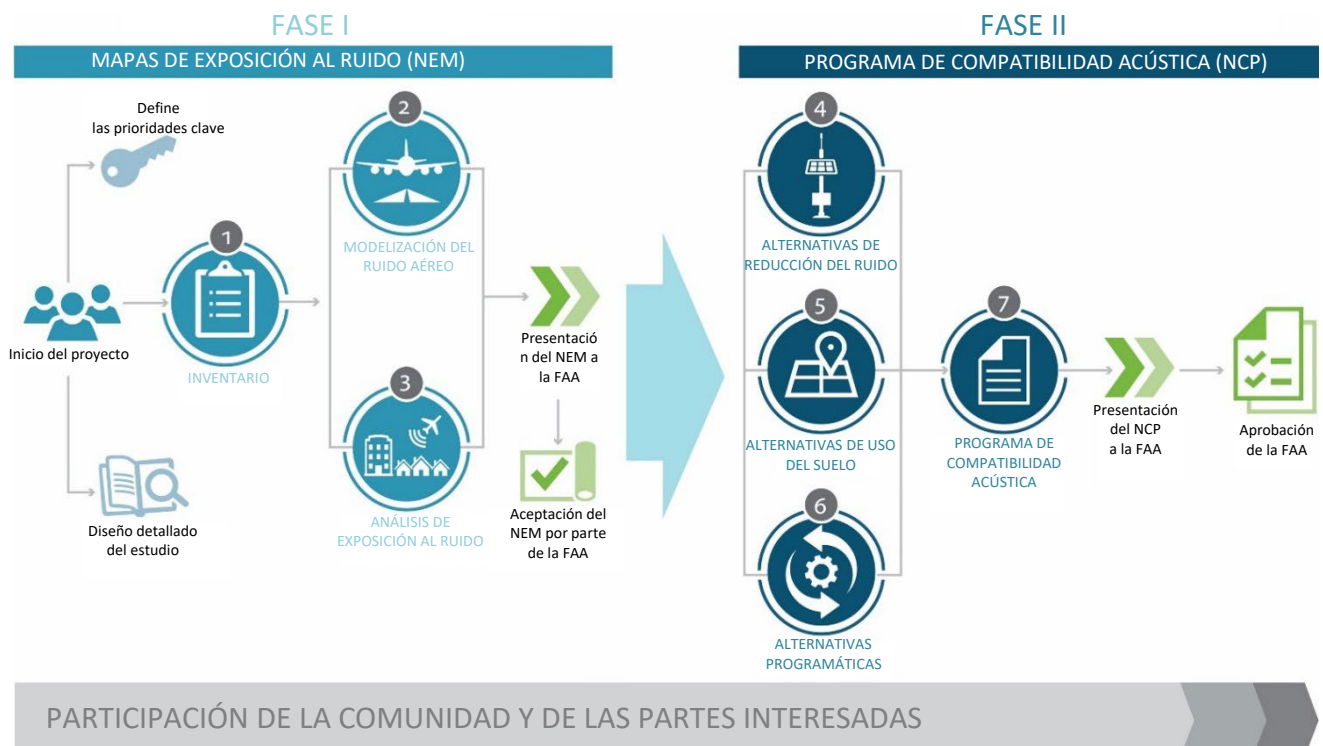


Bienvenidos al taller público sobre el Estudio de ruido según la Parte 150 del Aeropuerto Internacional de Seattle-Tacoma

El Puerto de Seattle (el Puerto) os da la bienvenida y os agradece vuestra asistencia a este taller público sobre el Estudio de ruido y compatibilidad del uso del suelo según la Parte 150 del Aeropuerto Internacional de Seattle-Tacoma (SEA). El Puerto está preparando este estudio para el SEA, conocido como «Estudio de la Parte 150», siguiendo el proceso descrito en el Título 14 del Código de Regulaciones Federales (CFR), Parte 150, «Planificación de la compatibilidad del ruido aeroportuario». Esta es la cuarta actualización del Estudio de la Parte 150 del SEA; el estudio más reciente se completó en 2014. Tal y como exige la Parte 150 del 14 CFR, el Puerto presentó los mapas definitivos de exposición al ruido (NEM) a la Administración Federal de Aviación (FAA) en junio de 2026. Los NEM muestran la distribución del aeropuerto, los contornos de ruido y los usos del suelo en los alrededores, y se presentaron en los talleres de estudio de la Parte 150 celebrados en octubre de 2025. Actualmente, el Puerto está analizando posibles medidas de reducción del ruido, de uso del suelo y programáticas para incluirlas como recomendaciones en el Programa de Compatibilidad Acústica (NCP).

Visita www.seapart150.com para ver la información más actualizada, incluidos los materiales que se presentan aquí.



Introducción a la Parte 150

La Administración Federal de Aviación (FAA) publicó la Parte 150 del Título 14 del Código de Regulaciones Federales (CFR) en 1985, y esta ofrece a los aeropuertos un proceso formal para abordar el ruido aeroportuario y los usos del suelo incompatibles. Un «uso del suelo incompatible» es aquel que está expuesto a un ruido de aviones superior al umbral federal establecido para los impactos. Los estudios de la Parte 150 constan de dos fases. La fase NEM, que ya se ha completado para este estudio, presenta los

niveles de exposición acústica de las aeronaves actuales y futuras. La fase NCP, que está en marcha ahora mismo, recomienda medidas para hacer frente al ruido de los aviones. Se prevé que el informe del NCP se publique en 2027, y que la FAA apruebe el NCP en 2028.

Formato del taller público

Este taller se celebra en formato de «puertas abiertas» y no habrá ninguna presentación formal. Esto ofrecerá a los asistentes el máximo de oportunidades para mantener conversaciones individuales y permitirá a los participantes compartir información, ideas y dudas sobre posibles medidas. Hay puestos repartidos por toda la sala sobre el proceso del estudio de la Parte 150, el ruido de las aeronaves y la compatibilidad con el uso del suelo, así como las posibles medidas del Programa de Compatibilidad Acústica que se están barajando.



Los paneles están organizados en puestos que te guían a través de los componentes de un estudio de la Parte 150. Además de los paneles, hay puestos interactivos de debate repartidos por toda la sala para que puedas participar en el debate y aportar tus ideas. Te animamos a que visites cada puesto y eches un vistazo a los materiales que hay disponibles. Los miembros del equipo del estudio están a tu disposición para responder a cualquier pregunta que tengas.. www.seapart150.com.

Estación 1: El estudio de la Parte 150 y el proceso del Programa de Compatibilidad Acústica te guiarán a lo largo del proceso de estudio establecido en la Parte 150 del 14 CFR, la normativa federal que establece la metodología que hay que seguir a la hora de evaluar la exposición al ruido de las aeronaves en las comunidades vecinas, así como para desarrollar un programa que garantice la compatibilidad de los usos del suelo en los alrededores con la exposición al ruido prevista.

Estación 2: El apartado «**Medidas de reducción del ruido**» ofrece información sobre las posibles medidas de reducción del ruido identificadas por las partes interesadas, los miembros de la comunidad y el equipo de estudio, que se evaluaron para su posible inclusión en el proceso del Programa de Compatibilidad Acústica (NCP).

Estación 3: La sección «**Medidas de ordenación del territorio**» ofrece información sobre posibles medidas de ordenación del territorio que se han identificado y evaluado para su posible inclusión en el NCP. Además del aislamiento acústico, estas medidas son ideas y estrategias iniciales que las administraciones vecinas podrían plantearse adoptar para ayudar a abordar los problemas actuales y futuros relacionados con la compatibilidad acústica.

Estación 3: La sección «**Medidas programáticas**» ofrece información sobre posibles medidas programáticas que se han identificado y evaluado como parte del proceso del NCP. El Puerto puede poner en marcha estas medidas para mejorar los programas existentes o poner en marcha nuevas iniciativas.

Las «**Mesas redondas interactivas**» te dan la oportunidad de hablar directamente con el personal del Puerto y los miembros del equipo de estudio, hacer preguntas, debatir sobre posibles medidas de reducción del ruido, uso del suelo y medidas programáticas, y compartir tus comentarios sobre las posibles recomendaciones del NCP.

Cómo enviar comentarios

Nos encantaría conocer tu opinión y te animamos a que nos cuentes lo que piensas y compartas tus ideas sobre el ruido que generan los aviones que operan en el aeropuerto de Seattle (SEA). Tendremos en cuenta los comentarios que recibamos a lo largo de todo el proceso de elaboración del estudio. Puedes enviar tus comentarios por escrito durante este taller público a través de los formularios disponibles, o bien enviarlos a P150@portseattle.org o por correo postal a:

**Aviation Noise Programs, C/O SEA Part 150 Study
17801 International Blvd., Suite #6012M
Seattle, WA 98158-12025**